

AYUDA A DOMICILIO

La ayuda a domicilio es un servicio integral, polivalente y comunitario, orientado a las personas con discapacidad que presentan problemas para la realización de las Actividades de la Vida Diaria, proporcionándoles atención directa en el propio hogar mediante intervenciones específicas que favorezcan su permanencia e integración en su entorno habitual, y compensen su restricción de autonomía funcional.

Contempla las siguientes actuaciones:

- ✓ Atención personal.
- ✓ Atención en las necesidades del domicilio.
- ✓ Apoyo psicosocial, familiar y participación comunitaria.



CARACTERÍSTICAS

- ✓ Servicio personal.
- ✓ Servicio domiciliario.
- ✓ Servicio profesional.
- ✓ Servicio integral, polivalente y complementario.
- ✓ Servicio preventivo, asistencial y rehabilitador.



PERSONAS DESTINATARIAS

Está dirigido a personas con discapacidad física que presenten limitaciones importantes para su autonomía personal y con especiales dificultades para la realización de las ABVD.

Para ello, las personas destinatarias deben ser:

- ✓ Personas con discapacidad física.
- ✓ Necesitar apoyo profesional para la realización de las actividades de la vida diaria.

OBJETIVOS

Mejorar la calidad de vida, potenciando su autonomía personal, y la inclusión social, seguridad y relaciones sociales de las personas con discapacidad en el domicilio, evitando el desarraigo del entorno familiar y social.

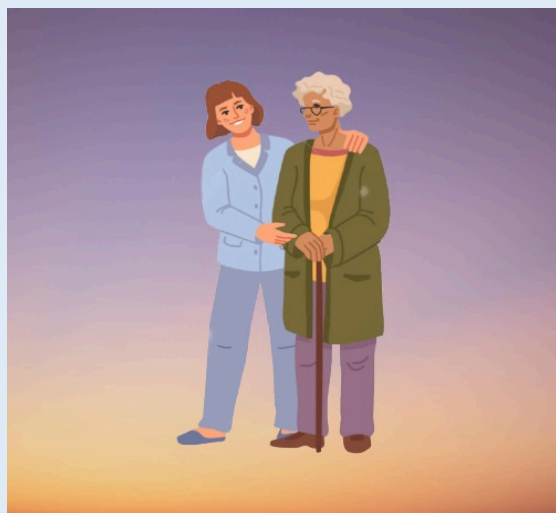
Facilitar la realización de tareas y AVD que incremente la autonomía de las personas con discapacidad.

Potenciar el desarrollo de actividades en la propia vivienda y en el entorno comunitario.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El Servicio de Ayuda a Domicilio de COCEMFE-BADAJEZ se presta en las siguientes localidades:

- BADAJOZ
- MÉRIDA
- CABEZA DEL BUEY
- CASTUERA
- NAVALVILLAR DE PELA
- ZAFRA



COCEMFE BADAJOZ

Federación de Asociaciones
de Personas con Discapacidad
Física y/u Orgánica
de la Provincia de Badajoz

C/Gerardo Ramírez Sánchez, s/n
06011 Badajoz

924 26 21 02

Mail: social@cocemfebadajoz.org
<http://www.cocemfebadajoz.org>

Subvencionado por la Junta de
Extremadura con cargo a la
asignación tributaria del IRPF

*“Por solidaridad otros fines
de interés social”*



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Salud y Servicios Sociales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Salud y Servicios Sociales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



Programa de Atención Integral
de Ayuda a Domicilio para la
Promoción y la Autonomía de
las Personas con Discapacidad

“CONTIGO 8”

Convocatoria IRPF 2025

